



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 13-06-2022 a las 09:22:53

Expediente/Referencia (nº registro asignado): [REDACTED]

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Presentador

NIF Presentador: [REDACTED]

Apellidos y Nombre / Razón social: CARRASCO VILLAVERDE JUAN CRUZ

En calidad de: Titular

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante: [REDACTED]

INGRESAR

[REDACTED] IMPORTE: 983,42

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

NIF	Apellidos y nombre	
01 [REDACTED]	02 CARRASCO VILLAVERDE JUAN CRUZ	
Sexo del primer declarante: H: hombre M: mujer	Estado civil (el 31-12-2021) Soltero/a Casado/a Viudo/a Divorciado/a o separado/a legalmente	Fecha de nacimiento
05 H	06 X 07 08 09	[REDACTED]
Grado de discapacidad. Clave		11
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España).....		12

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

NIF	Apellidos y nombre	
13 [REDACTED]	14 [REDACTED]	
Sexo del cónyuge: H: hombre M: mujer	Fecha de nacimiento del cónyuge	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave
59	60	61
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF		62
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE , y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE		64
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España)		43

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2021

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2021	70 04
---	-------

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	Tributación individual	68 X
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.	Tributación conjunta	69

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre.	Fecha de fallecimiento
Fecha de finalización del período impositivo	67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla	105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla.....	106 X

Representante

NIF	Apellidos y nombre o razón social
65 [REDACTED]	66 [REDACTED]

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	38.019,74	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	38.019,74	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.346,25	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	35.673,49	0017
Suma de rendimientos netos previos	35.673,49	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	33.673,49	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	33.673,49	0025

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	0,07	0027
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	0,07	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	0,07	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	0,07	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	0,07	0041

Bienes inmuebles

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAE

Inmueble 1

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble		0069
A disposición de sus titulares.	X	0073
Valor catastral del inmueble	27.700,40	0083
Valor catastral revisado (Si/No)	SI	0084
Nº de días a disposición del contribuyente.	365	0085
Renta inmobiliaria imputada.	304,70	0089

Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	304,70	0155
--	--------	------

Ganancias y pérdidas patrimoniales

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES NO DERIVADAS DE TRANSMISIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.GRAL)

Otras ganancias y pérdidas que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales

Contribuyente que obtiene ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión	DECLARANTE	0298
Demás ganancias patrimoniales derivadas de ayudas públicas.	400,00	0301
Suma de otras ganancias que no derivan de la transmisión [suma (299)a(304)+(266)+(279)]	400,00	0306

Integración y compensación de rentas

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES A INTEGRAR O COMPENSAR EN LA BASE IMPONIBLE GENERAL DE 2021

Suma de ganancias patrimoniales [(1606)+(0290)+(0297)+(0306)+(0400)]	400,00	0418
Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2021 a integrar en la B.I. general	400,00	0420

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2021 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2021 a integrar en la B.I. ahorro	0,07	0429
--	------	------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2021 a integrar en la B.I. general	400,00	0420
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	33.978,19	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	34.378,19	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2021 a integrar en la B.I. ahorro	0,07	0429
Base imponible del ahorro	0,07	0460

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	34.378,19	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	34.378,19	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	34.378,19	0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	0,07	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,07	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.239,48	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.437,13	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	3.712,23	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	3.909,88	0533
Tipo medio estatal	10,79	0534
Tipo medio autonómico	11,37	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,01	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,01	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,01	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,01	0541
Tipo medio estatal	14,28	0542
Tipo medio autonómico	14,28	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	3.712,24	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	3.909,89	0546

Deducciones

Por donativos, parte estatal	60,00	0552
Por donativos, parte autonómica	60,00	0553
Imp. con derecho a deduc.: Cuotas de afiliación y aportaciones a part. políticos federaciones, coaliciones o agrup. electorales	600,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	120,00	0725
Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(567)-(565)]	3.652,24	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	3.849,89	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	3.652,24	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	3.849,89	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	7.502,13	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	7.502,13	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	6.518,71	0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	6.518,71	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	983,42	0610
Resultado de la declaración	983,42	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	_____	3.849,89	<input type="checkbox"/> 0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	_____	3.849,89	<input type="checkbox"/> 0675

Primer declarante

NIF Apellidos y Nombre
 CARRASCO VILLAVERDE JUAN CRUZ

Cónyuge

NIF Apellidos y Nombre

Datos de la autoliquidación

Número de Justificante Ejercicio Periodo

Resumen de la declaración

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica
0505 <input type="text" value="34.378,19"/>	0510 <input type="text" value="0,07"/>	0545 <input type="text" value="3.712,24"/>	0546 <input type="text" value="3.909,89"/>	0570 <input type="text" value="3.652,24"/>	0571 <input type="text" value="3.849,89"/>

Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)

Tributación individual Tributación conjunta

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Declaración complementaria

Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2021 de la que se derive una cantidad a ingresar)

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.

NO FRACCIONA el pago. SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos.

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

Importe (de la totalidad o del primer plazo)

Forma de pago

Código IBAN

En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2022, inclusive.

Opciones de pago del 2.º plazo

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive.

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 7 de Noviembre

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695])

Código IBAN

Devolución

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución Importe

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:

Código IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):

Código/Code IBAN

Código/Code SWIFT/BIC

U.E./SEPA:

Código/Code SWIFT/BIC

Número de cuenta/Account no.

Resto países/
Rest countries:

Banco/Name of de bank

Dirección del Banco/Adress of the bank

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code